

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Arq. Rafael Tomás Hernández, queda designado Presidente del Consejo de Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Ing. Eduardo Sagredo.

Artículo 2.- La Lic. Caridad De los Santos, queda designada Contralor de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Lic. Fernando Núñez Llano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 72-90 que declara de duelo oficial los días 28 de febrero en curso y 1 y 2 de marzo próximo, con motivo del fallecimiento del distinguido estadista Ing. José Napoleón Duarte, ex-Presidente de El Salvador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-90

CONSIDERANDO: Que en fecha de ayer, 23 de febrero de 1990, falleció el distinguido hombre público de relieve continental, Ingeniero José Napoleón Duart, ex-Presidente de la hermana República de El Salvador;

CONSIDERANDO: Que la muerte de tan ilustre estadista, quien dedicó gran parte de su vida a la lucha por la instauración de la democracia de su país, es motivo de profundo duelo para el pueblo y el gobierno dominicanos;

VISTA la Ley No. 108, de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declara de duelo oficial los días 28 de febrero en curso, 1 y 2 de marzo próximo, con motivo del fallecimiento del distinguido estadista Ingeniero José

Napoleón Duarte, ex-Presidente de El Salvador. En consecuencia, la Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y oficinas públicas en todo el país.

Artículo 2.- Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 73-90 que eleva al grado de Gran Cruz Placa de Plata, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, concedida mediante Decreto No. 3232 del 11 de enero de 1978, al Excelentísimo señor Julio Londoño, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 73-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Julio Londoño, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia;

VISTA la Ley No. 1352 del 23 de julio de 1937, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Elevar el grado de Gran Cruz Placa de Plata, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, otorgada mediante decreto No.3232 del día 11 de enero del año 1978, al Excelentísimo señor Julio Londoño, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil